

DECRETO ALCALDICIO N° 3144 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 11.12.2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 921 de fecha 05.12.2014 del Encargado del Programa Promoción de Salud 2014 a Jefe de Departamento para la adquisición de insumos para diferentes actividades planificadas en el Plan Anual de Promoción de Salud.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autorízase la confección de orden de compra para Incentivos para Eventos Deportivos Comunales Programa Promoción de Salud al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

SAUL ZUÑIGA DAZA Y CIA LTDA.
RUT 85.985.700-0

\$ 423.760

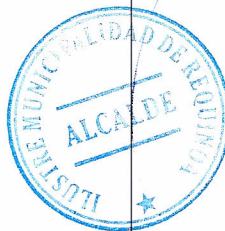
TOTAL ADJUDICADO \$ 423.760 IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.24.01.008.001.001 Premios y Otros del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/SFL/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)